



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 20.

En Collipulli, a 10 de julio del año 2019, siendo las 15:21 horas, en dependencias de la Ex Escuela F-90 Villa Mininco, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y Secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Srta. Jullyana Bustos Zapata.
Srta. Alejandra Malian Collio.
Sra. Mery Anne Navia Venegas.
Sr. Andrés Llano Jara.
Sr. Luis Torrejón Molina.

Srta. Lorna Sanhueza Gutiérrez, en calidad de **Control Interno**.
Sr. Víctor Riquelme Moreno, en calidad de **Administrador Municipal**.
Srta. Alejandra Fuentes Zapata, en calidad de **Directora Desarrollo Comunitario**.
Sra. Mabel Llanos Riquelme, en calidad de **Directora de Administración y Finanzas**.
Sra. Liliana Maulen González, en calidad de **Jefa Departamento de Educación Municipal**.
Srta. Pamela Escobar Hernández, en calidad de **Directora Departamento de Salud Municipal**.
Sr. Alejandro Fariña Urrea, en calidad de **Jefe de Gabinete**.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior N° 19 de fecha 03 de julio 2019.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

El **concejal Luis Torrejón Molina** señala que en su 1er. punto de intervención en acta anterior él indica que don Manuel Fuentealba de sector Río Amargo pertenece a una organización llamada Los Colonos, no que es un colono para que se corrija; en otro, manifiesta que solicitó la reparación de la calefacción del 3er. piso del edificio municipal y no está incorporada en acta. **La Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** les solicita que cuando tengan su espacio de Puntos Varios es importante se respeten entre ellos y no sean intervenidos, ya que los audios no logran captar con claridad cada palabra expresada.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** no habiendo otras observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

2.- CUENTA: NO HAY

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorándum Nro. 203, de fecha 03 de julio 2019, de parte de Directora de Adm. Y Finanzas, quien solicita acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria Nro. 5.

Se presenta la Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos Riquelme quien señala que la propuesta de Modificación Presupuestaria pretende **incrementar el presupuesto vigente en un monto de \$44.279.000**; se aumentará el subtítulo de Rentas de la Propiedad por intereses en \$18.000.000; el otro aumento es por proyecto para Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de SECPLAC por \$26.279.000, lo que suma \$44.279.000 a distribuir los \$18.000.000 en cuenta Voluntariado por \$15.000.000 y Asistencia Social por \$3.000.000, detallándose de la siguiente manera: subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo ítem 06 Mantenimiento y Reparaciones asignación 001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones \$9.805.000; ítem 09 Arriendos asignación 002 Arriendo de Inmuebles columna Servicios Comunitarios \$400.000; subtítulo 24 Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes ítem 01 Programas Sociales Voluntariado \$15.000.000 y Asistencia Social \$3.000.000; subtítulo 31 Iniciativas de Inversión ítem 02 Proyectos asignación 004 Obras Civiles proyecto denominado "Construcción Sede Comunitaria Población Villa Arauco, Collipulli" \$26.279.000; a rebajar en el subtítulo 22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo ítem 04 Materiales de Uso o Consumo asignación 011 Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos \$1.024.000; ítem 06 asignación 002 Mantenimiento y Reparación de Vehículos \$5.781.000 y la asignación 006 Mantenimiento y Reparación de Otras Máquinas y Equipos \$3.000.000; ítem 08 asignación 999 Servicios Generales Otros \$400.000; la **concejal Jullyana Bustos** consulta por el monto a entregar a través de subvención a Bomberos; la **Sra. Mabel Llanos** responde que había una cuota comprometida en un monto de \$15.000.000 y \$5.000.000 para entregar como subvención, pero no estaba previsto que el año anterior se les entregó un monto de \$15.000.000, por lo que ahora solicitan \$15.000.000, además de un aporte que se le entregó al Hogar de Cristo más de lo que estaba estimado; se genera un intercambio de opiniones donde la Sra. Mabel ofrece hacer llegar un historial de los aportes y así entregar una cifra exacta respecto de lo otorgado al Hogar de Cristo, en virtud de la confusión existente en cuanto a los montos entregados en los últimos años como subvención; la Concejal Bustos consulta si la subvención de \$15.000.000 quedaron como especiales; La **Sra. Mabel** le expresa que quedaron como subvención ordinaria, pero la Dideco no tenía previsto que estaba la cuota del vehículo que se tomó como acuerdo en el año 2017 y DIDECO presupuesto pero no considero ese compromiso, y primero había que haber entregado ese compromiso, por eso se produjeron estos inconvenientes; la **concejal Malian** consulta por la posibilidad de tener el Informe respecto de las subvenciones entregadas a las instituciones que hacen beneficencia para revisarlo, porque preocupa que los compromisos como concejo no se estén cumpliendo porque no se cautelaron los recursos.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 164

"Se acuerda solicitar a la Directora de Administración y Finanzas que emita un informe que emita el historial otorgado a Subvenciones Municipales presupuestado el año 2018."

Continúan expresando opiniones respecto a las inconsecuencias de rebajar ítem considerando las necesidades que existen sobre todo en Unidad de Operaciones. La **Sra. Mabel** aclara que esta solicitud de rebajar lo hizo directamente el Director de Obras. La **Concejal Alejandra Malian** consulta si ya se ocuparon los \$56.000.000 presupuestados para asistencia social, agregando que eso quiere decir que para el 2do. Semestre solo tendríamos \$3.000.000 en caso de aprobar esta Modificación; la **Sra. Mabel** responde que sí;

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** considerando los antecedentes entregados y opiniones vertidas, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 165

"Se acuerda aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 5 presentada por la Directora de Administración y Finanzas, por un monto de \$44.279.000."

3.2.- Memorándum Nro. 125, de fecha 05 de julio 2019, de parte de Director de Obras Municipal, quien envía información relativa a los permisos de Obras otorgados en el periodo comprendido entre el 03 al 28 de junio de 2019, para conocimiento.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.2.- Ord. Nro. 387 de fecha 05 de julio 2019, de parte de Jefa de Departamento de Adm. De Educación Municipal de Collipulli, quien envía Informe de Contrataciones realizada durante el mes de Junio de 2019, para conocimiento.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.3.- Memorándum Nro. 207 de fecha 05 de julio 2019, de parte de Directora de Adm. Y Finanzas, quien **solicita acuerdo** para dar de baja bienes municipales deteriorados o desaparecidos en la toma que sufrió el Municipio en el mes de enero del año en curso.

Se presenta la **Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos Riquelme**, señala que además representa a Educación y Salud, considerando se está trabajando en tema de inventario de la Municipalidad con apoyo de Contraloría y como todos saben en el mes de enero se produjo una toma ilegal del edificio municipal habiendo en ello pérdida de bienes, las que fueron denunciadas a la Fiscalía; indica que en el listado está detallado por sector todos los bienes desaparecidos en la Municipalidad, en Educación y Salud, esperando que se apruebe la baja y así poder rebajarlos de la contabilidad y del inventario físico y en el punto N° 2 la Directora de Salud adjunta informe de material sustraído en robo en Posta Niblinto el que también fue denunciado en Fiscalía, para todo lo indicado se requiere de acuerdo de concejo razón por la que se presenta el punto en tabla, **la concejal Jullyana Bustos** consulta por el total de la pérdida; **la Sra. Mabel** responde que no tiene la cifra exacta, ya que hay productos que no se pudieron valorizar por los años de antigüedad que tienen; **el concejal Luis Torrejón** señala que en el listado no se encuentran enumeradas las puertas de vidrios rotas; **el Alcalde** responde que no son bienes inventariados ya que es parte del edificio; **la concejal Bustos** consulta si se efectuó una denuncia se hizo en contra de una Comunidad y el documento no tiene claridad en contra de quien se realizó la denuncia de los bienes perdidos; **el Alcalde** responde que no había tan solo una Comunidad, sino que fueron más; se intercambian diversas opiniones; **la concejal Mery Anne Navia** manifiesta que el memorándum indica que una comunidad indígena, y el Alcalde acaba de informar que fueron varias comunidades; expresa que el memorándum está mal redactado; **la concejal Jullyana Bustos** consulta si hay antecedentes respecto el avance de la investigación; **el Alcalde** responde que aún se encuentra en proceso la investigación; **la concejal Alejandra Malian** señala que llama su atención que se diga la toma a la Municipalidad por parte de Comunidad Indígena; informe que presume al igual que el Alcalde que una de las 57 comunidades constituidas hizo la toma; señala que estuvo en manos del Alcalde llamar a Carabineros y haber solicitado el desalojo inmediato de aquella toma ilegal considerando que era su facultad haber pedido el desalojo; **el concejal Luis Torrejón** no está de acuerdo con lo indicado en el memorándum, respecto a la redacción; **la concejal Mery Anne Navia** manifiesta que debe volver a ingresar el punto con un memorándum más claro ya que no le parece la interpretación que se genera, además solicita que los antecedentes estén bien detallados, ya que hay algunos errores de redacción; **el concejal Andrés Llano** solicita que el documento esté bien redactado ya que cada uno da una interpretación distinta; **la concejal Jullyana Bustos** rechaza la baja de bienes por no tener claridad de la comunidad que realizó toma, sugiriendo se cambie el memorándum; **la concejal Alejandra Malian** rechaza el memorándum N° 2017 por lo indicado anteriormente y otros errores matemáticos que contempla como la compra de una Silla giratoria en \$620.000; **el concejal Luis Torrejón** rechaza el memorándum al igual que el Alcalde.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 166

“No se acuerda la solicitud efectuada por la Directora de Administración y Finanzas de dar de baja bienes municipales deteriorados o desaparecidos en la toma que sufrió el Municipio en el mes de enero del año en curso, a fin de que sea nuevamente ingresada en tabla en próxima sesión, una vez que se corrija Memorándum conductor, de responsabilizar a una comunidad mapuche de la toma del municipio”.

4.0.- PUNTOS VARIOS.

INTERVENCION CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

En su 1er. punto la concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas saluda a los presentes y consulta por la Ambulancia, tema que planteó en sesión anterior por preocupación de la ciudadanía, requiriendo saber en qué condiciones se encuentra, informe ya solicitado.

En su 2do. punto la concejal comunica que en conversaciones con la Empresa Frontel gestiona realizar una reunión antes de terminar el mes, con el objeto de ver mejoras de líneas que llegarán a Villa Mininco, considerando los cortes de suministros producidos en el último tiempo en la Villa.

En su 3er. punto la concejal señala que vecinos y el Comité de Salud le han solicitado una reunión con el Alcalde, Concejo Municipal y el Departamento de Salud en Villa Mininco, con la finalidad de abordar temas de preocupación y plantear algunas sugerencias.

En su 4to. punto la concejal señala que vecinos le han consultado por temas de veredas en la Villa, conocer si hay proyectos de reposición, cuantas serán las calles beneficiadas.

Por último, la concejal señala haber recibido una carta por parte de don Magín Álvarez respecto a tomas de muestras de sangre para adultos mayores, considerando el esfuerzo que ha realizado la Srta. Pamela aún falta por cubrir esas necesidades, solicita ver las posibilidades para mejorar tales requerimientos.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, le consulta a la Directora del Departamento de Salud Municipal cuando es posible realizar la reunión solicitada por la concejal; la Directora del DSM Srta. Pamela Escobar no poniendo objeción ante el requerimiento y demostrando disposición, sugiere realizar Mesa de Trabajo el día 22 de julio a las 18:00 horas, en Villa Mininco.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 167

“Se acuerda aprobar la realización de Mesa de Trabajo el día 22 de julio a las 18:00 horas en Villa Mininco, con el Departamento de Salud Municipal, a objeto de tratar temas respecto las condiciones de trabajo en salud y CECOSF de Villa Mininco”

La Directora del DSM Srta. Pamela Escobar señala que recibió un acuerdo de concejo respecto el informe del estado de la Ambulancia del cual tiene fecha para responder hasta el 27 de julio; expresa que el vehículo se encuentra con falla técnica, situación que esperan consultar al contrato de suministro, sin embargo, se está subsanando la situación utilizando la Ambulancia que llegó para el Departamento de Salud 4x4 la que viene mucho más implementada; agrega que son Servicio de Atención Primaria, no Servicio de Urgencia, por lo que requiere autorización del centro regulado, por lo que a ningún paciente ni en urgencia se podría trasladar sino no se presenta un SAMU Básico o Avanzado; por último indica que la Ambulancia se encuentra guardada en CECOSF, reitera que solo por tema de presupuesto no ha podido restaurar el vehículo.

INTERVENCION CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:

En su 1er. punto el concejal Sr. Andrés Llano Jara saluda a los presentes y consulta por la situación de la escuela D-104, y que respuesta le puede entregar la DAEM respecto lo que él planteó en sesión anterior, sobre unas firmas de personas que supuestamente estuvieron

presentes en una reunión, pero que habían sido desvinculadas mucho antes del establecimiento el año 2018; resume que en dicha sesión él presentó un documento sobre una reunión sostenida con Asistentes de la Educación realizada el día 04 de junio 2018 en la Escuela D-104 de la que existe un registro de asistencia en que aparecen firmas de personas que ya no pertenecían al colegio, por lo que quisiera saber qué fue lo que sucedió y que es lo que pasa actualmente en dicho establecimiento; además que le hicieron entrega de un protocolo de acción siendo que no era un protocolo de acción; **la Sra. Lilian Maulen** responde que lamentablemente no conoce la situación ya que por el Departamento de Educación no pasó dicho documento; **el concejal** señala que la reunión se efectuó para ver los protocolos de acción e insiste en que hay firmas de asistentes de la educación que en dicho momento ya no formaban parte del equipo educacional del establecimiento; **interviene el Administrador Municipal don Víctor Riquelme Moreno** y señala que efectivamente durante el periodo en que subrogó al Alcalde recibió dos documentos uno que tiene relación con firmas de asistentes de educación en dicha reunión y otro por un grupo de profesores ambos de la escuela D-104; resume que en el primer documento se hace alusión al hecho de las firmas con total irregularidad; indica que ambos documentos fueron remitidos a la Dirección Jurídica ya que los hechos son complejos y graves a primera vista, agrega que hay un sumario instruido por el Alcalde para esclarecer los hechos que han ocurrido en el establecimiento mencionado, por lo que en un plazo cercano el Alcalde debiese tener la vista fiscal del sumario. **El concejal Llano** manifiesta que le parece extraño que siendo la Directora de Educación no tenga conocimiento de los hechos mencionados y de la información que recibieron, a lo que ella le indica que no le llegó, al mismo tiempo le solicita no le interrumpa mientras contextualiza su punto, y le parece grave que la Directora no tenga conocimiento de causa cuando son hechos bastantes graves como falsificaciones de firmas de personas naturales Asistentes de la Educación y profesorado **la Sra. Lilian Maulen** señala una vez más y confirma que dicha carta no llegó al Departamento de Educación, llegó directamente al Alcalde y Concejales, aclarando al Concejal, para que no diga que la Directora DAEM no tienen claridad acerca del hecho, ya que a ella no le llegó copia; agrega conocer los otros temas y están en proceso de sumario; **el concejal** consulta si este proceso sumario esta sin hostigamiento, a lo que ella responde que desde el DAEM nada, ahora bien si dentro del establecimiento estuviera ocurriendo serían los primeros en tomar las medidas..

INTERVENCION CONCEJAL SRTA. JULLYANA BUSTOS ZAPATA :

En su 1er. punto la concejal Srta. Jullyana Bustos Zapata saluda a los presentes y señala que unos días atrás el Jardín Infantil Trencito fue cerrado por el Servicio de Salud debido a un brote de Herpes, lo que trajo algunas consecuencias desfavorables para el personal del jardín; relata que se le harán descuentos por los días en que se mantuvo cerrado el jardín y solicita espacio para que las representantes del Jardín puedan plantear su inquietud; **el Alcalde** manifiesta que la Directora del Jardín Infantil Sra. Claudia Baltierra, le comunicó vía telefónica lo que está sucediendo, por lo que él conversó con el Administrador y el Encargado de R.R.H.H., que se evalúe el tema ante el cierre por el brote de Herpes; se presenta la Presidenta de la Asociación de funcionarios municipales y señala que el Servicio de Salud decidió cerrar una semana el jardín ante varios casos de alumnos con Herpes, coincidiendo con el Paro de Manipuladoras de 3 días; relatan que se encuentran trabajando pese al Paro Nacional de los jardines BTF; resume que su principal preocupación es debido a un bono que reciben por parte del municipio por cumplimiento de metas y que hasta el momento no lo obtendrían por no cumplirlas, en lo que reitera que fue el Servicio de Salud quien les cerró el jardín 7 días y comprometiéndose a informar para que no afectara la ausencia de jornada laboral los días de cierre, ya que el bono se justifica con el 75% de asistencia; **la concejal** lamenta que se vean afectadas por todos los temas explicados de no recibir el bono; **el Administrador Municipal don Víctor Riquelme Moreno** señala que no es un tema de acuerdo de concejo que puedan decidir en sesión, pero para mayor claridad, explica que el municipio sí está preocupado y que don Ignacio Candia se encuentra en reunión con don Jairo González, Juan Pablo González, revisando el reglamento y las extensiones que tiene JUNJI ya que no se trata de querer, sino de lo que corresponda, por lo que de ser ilegal el bono no se pagará.

En su 2do. punto la concejal señala que en sesión anterior solicitó la poda de un árbol a través de Obras a Frontel, y aún no hay respuesta, considerando que por la altura los riesgos son evidentes. **La Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** responde que efectivamente en sesión anterior ella solicitó tal acuerdo, el que fue remitido a la Dirección de Obras y dicha Dirección cuenta con 15 días hábiles para realizar la gestión con la Empresa Frontel y responder al Honorable Concejo Municipal; **la concejal** manifiesta que sería bueno oficiar por el corte de todos los árboles que

presentan un peligro; el **Alcalde** responde que Frontel se encuentra realizando ese trabajo; **interviene el Encargado de Operaciones don Jorge Morales** y señala que sería bueno solicitar a Frontel el Programa .

La Directora de Control Interno Srta. Lorna Sanhueza señala que los acuerdos de concejo son materia de Ley en su rol fiscalizador, acota que sin duda el tema recién tratado es de importancia pero no es materia de Ley; razón por la que el Jefe de Gabinete participa en las sesiones es para que tome nota gestione y haga el seguimiento correspondiente a través de documento formal; así no se disfraza una instrucción de parte del Órgano Colegiado a los Directivos y eso según dictámenes no es legal; **la concejal Alejandra Malian** señala que es la única fórmula para resolver temas; agrega que sí el equipo municipal y el Alcalde resolvieran las materias no habría necesidad de lo generado con el tema de acuerdos.

INTERVENCION DE CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

En su 1er. punto la concejal Srta. Alejandra Malian Collio solicita al Alcalde que instruya a su equipo de Organizaciones Sociales para que el próximo concejo entre por tabla la solicitud de subvención municipal de Bomberos y de la Corporación del Cáncer que aún no ha ingresado.

En su 2do. punto la concejal solicita se considere y se le envíe la respuesta que el Alcalde le envió a los apoderados que requieren de recursos para movilización de los alumnos que asisten a la escuela Nicolás Pérez Cárdenas, ya que no se les han entregado una respuesta formal ni a los padres ni apoderados; **el Alcalde** responde que sí se le entregó respuesta a la Sra. Maritza Ñancul; **la concejal** manifiesta que ella había solicitado copia de dicha respuesta y aún no la ha recibido.

En su 3er. punto la concejal solicita que instruya al Director de Obras para que oficie a Vialidad porque el camino a San Andrés se mantiene en toma por la mala mantención que está haciendo Vialidad en la ruta R-35.

En su 4to. punto la concejal solicita se establezca una fecha para Mesa de Trabajo con líneas de Colectivos que está pendiente; **el Alcalde** señala que le dirá al Jefe de Tránsito don Juan Carlos Vidal Santana para que gestione dicha Mesa de Trabajo.

INTERVENCION CONCEJAL SR. LUIS TORREJON MOLINA:

En su 1er. punto el concejal Sr. Luis Torrejón Molina saluda y consulta si se ofició a Obras Públicas por el camino de San Andrés; **el Alcalde** responde que están en conversaciones con don Marcos Quezada Inspector de la Global; agrega que CMPC y la Global el día de ayer llevaron maquinaria y arreglaron, pero la comunidad está solicitando una carpeta de 12 kilómetros de material.

El Director de la Escuela don Mario Tapia señala que el camión recolector de basura pasa dos veces a la semana y en muchas oportunidades cuando pasa por la escuela no se lleva la totalidad de los residuos y le manifiestan que no les corresponde; agrega que tienen acumulados muchos residuos, acota que le solicitó a don Jorge Morales camiones municipales para el retiro de estos, pero el camión no estaba disponible y entendió que la Empresa debe hacerse responsable del retiro de basura, problemas continuos que se presentan en el establecimiento; por lo que solicita si a través del municipio se les puede exigir y que cumplan con lo que corresponde.

En un 2do. punto plantea una situación respecto de 3 profesores que tienen una dificultad con el DAEM, quienes no están de acuerdo con la respuesta emitida por Educación ante un tema de remuneraciones e incluso están en conversaciones con un abogado a objeto de evaluar un posible alegato legal, sobre un tema de alrededor de dos años; solicita que el Jefe de R.R.H.H, pueda agilizar y analizar la situación.

Don Jean Paul González Presidente de la Junta de Vecinos N° 8 señala que solicitó a la concejal Mery Anne Navia que planteara situación respecto a la regularización del terreno donde está ubicada la sede el que pertenece a la Municipalidad de Renaico y tiene dicho espacio en comodato a la Municipalidad de Collipulli; resume que presentó carta formal la que está en Jurídico, pero entiende que debe solicitar una resolución exenta donde se autorice a regularizar el terreno; **interviene el Delegado Municipal don Daniel Valencia** y señala que se está emitiendo un pronunciamiento respecto a lo planteado y antes de la resolución exenta que se está solicitando se

canalizando el estado jurídico en que se encuentra la sede; **Jean Paul** manifiesta que fue Bienes Nacionales quien le orientó hacer las consultas, pero se enteró que solo el concejo municipal puede solicitar a la Municipalidad de Renaico la resolución exenta para regularizar el terreno. **La Control Interno** señala que para solicitar la regularización del terreno se debe cumplir con ciertos requisitos legales como: años, posesión, etc., por lo que no es fácil solicitar una regularización de un terreno que tiene propietario; sugiere espere el pronunciamiento del Asesor Jurídico. Expresa palabras de apoyo al Presidente de la Junta de Vecinos don Magín Álvarez.

Don Oscar Vásquez agradece la presencia del Alcalde y Concejo Municipal en Villa Mininco y la gestión en la instalación del Puente sector Lolcura, al mismo tiempo plantea el tema de parches en la ruta R-22, acota que Acciona se comprometió con una cantidad de metros cúbicos de cemento, pero solo cubrió algunos parches; agrega que al parecer se hizo cargo la Global pero aún no se ve el trabajo. **La concejal Navia** comparte explicación respecto la reparación.

En un 2do. punto don Oscar señala que en reunión de la Mesa Tripartita se abordó un tema no menor respecto el ingreso a la Laguna Huelehueico ya que se cobra por entrada, pero la CMPC envió documento responsabilizando al municipio sobre tránsito y guardias, siendo que no es un bien público sino particular, por lo que solicita que la Municipalidad responda a través de Jurídico que no se hará cargo ni en la contratación de guardias ni señalética ni nada y que le corresponde al propietario que el Forestal Mininco.

La Sra. Orfelina Villa quien vive frente a Cancha de calle Diagonal, plantea que producto de la Multicancha ya que no cuenta con protección de malla, ella se ve perjudicada, ya que cada vez que juegan los niños o personas le quiebran sus vidrios; **don Jorge Morales** responde que ya se compró material para todas las multicancha solo falta coordinar entre don Luis Inostroza y Operaciones; el **Alcalde** solicita la prioridad para la vecina.

La Sra. Mackarena Neira Presidenta de la Junta de Vecinos Eben- Ezer plantea el mal estado de la ruta R-22, la exposición a accidente que sufrió por el mal estado de esta, y solicita la posibilidad de parches mientras tanto que no se realicen mejoras más estables.

En su 2do. punto solicita el corte de ramas, ya que Frontel le respondió que eso le corresponde a la Municipalidad y la Municipalidad dice que no es así; agrega que su esposo cortó algunos árboles y la idea no es que la gente haga el trabajo que le corresponde a Frontel o al Municipio;

El Alcalde en vista de sus requerimientos se compromete a oficiar a Vialidad.

Sin más puntos varios que tratar **el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, da por terminada la sesión, siendo las 17:44 horas.

Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE